



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
v.co CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veintinueve (29) de marzo del 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	TONI EVARISTO RODRIGUEZ SANCHEZ
APODERADO:	MARIO FERNANDO BELTRAN MARTINEZ
DEMANDADO:	MILADIS OSPINO OSORIO
CURADOR AD-LITEM:	DR. JAIR PEREZ CASTILLEJO jpc-6@hotmail.com
RADICADO:	20178-31-84-001-2021-00103-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 373 C. G. DEL P.

Teniendo en cuenta, que la audiencia señalada para el veintinueve (29) de marzo del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 am), no se pudo celebrar por solicitud de aplazamiento hecha por el apoderado del demandante, procede a fijar el trece (13) de abril del 2023, a las tres de la tarde (03:00pm), para que tenga lugar la celebración de la misma, conforme a lo consagrado en el artículo 373 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, enviándose previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea73feb307cb33777318c3821f806941291eb9f344b59c382075f2857b1ab226

Documento generado en 29/03/2023 09:30:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>